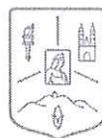




H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

OFICIO
DGCJ/UT/164/2024-XLIII

Tepic, Nayarit; a 11 de noviembre del 2024

EXPEDIENTE: SI/UT/193/2024.

ASUNTO: Se da respuesta a su
Solicitud de información.

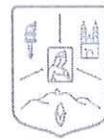
C. Qt

PRESENTE:

Con fundamento en los artículos 128, 129, 130, 132, 133, 134 y 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (LTAIPEN), y en atención a la solicitud de información presentada por usted, el día treinta de octubre del año dos mil veinticuatro, con número de folio **181222524000200**, asignado por el SISAI 2.0 de la Plataforma Nacional de Transparencia, en las cuales usted solicitó la siguiente información:

“Solicito la siguiente información 1. Informar si dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o de ciberseguridad y cuáles áreas participan; 2. Señalar si se han implementado las siguientes medidas: a) estándares técnicos definidos por la Coordinación de Estrategia Digital Nacional, en la contratación de bienes y servicios de seguridad de la información o de tecnologías de la información y comunicación; b) mejores prácticas aplicables a la gestión de las TIC en los diferentes procesos de contratación para la adquisición, el arrendamiento de bienes o la prestación de servicios en materia de TIC y de seguridad de la información; Informar si se cuenta con un Inventario Institucional de bienes y servicios de TIC; c) un plan de continuidad de operaciones, y señalar la fecha de implementación; d) Informar si se ha desarrollado e implementado el plan de recuperación ante desastres, señalar la fecha de desarrollo e implementación; e) desarrollado e implementado un programa de gestión de vulnerabilidades; f) Marco de Gestión de Seguridad de la Información (MGSI); g) Informar si se cuenta con una política general de seguridad de la información y en su caso, quienes intervienen y desde cuándo se implementó; h) informar si se cuenta con un diagnóstico de identificación de los procesos y activos esenciales de la Institución; i) Informar si se cuenta con un Equipo de Respuesta a Incidentes de Seguridad de la Información (ERISC). 3. Informar si es que se cuenta con una estrategia de ciberseguridad dentro de la institución, en caso de respuesta afirmativa, informar lo siguiente (i) referir la fecha de creación; (ii) la fecha de implementación, (iii) si es que se ha actualizado o modificado y en cuántas ocasiones; (iv) cuáles áreas participaron en la creación de dicha estrategia ; 4. Informar si se emplea la firma electrónica avanzada en la institución; 5. Informar si se realizan simulacros sobre el plan de recuperación de desastres o en caso de incidentes cibernéticos; 6. Señalar si en la contratación de servicios de seguridad de la información en Tecnologías de la Información y Comunicación y Seguridad de la Información, de ha contado con el Dictamen Técnico favorable expedido por la autoridad correspondiente; 7. Informar si los servicios de centros de datos son propios, de otra institución gubernamental o de un tercero; 8. Informar si se cuenta con un correo electrónico institucional; e Informar si el correo electrónico que se emplea en la institución cuenta con lo siguiente: a) inserción de leyenda de confidencialidad de la información; c) control institucional de la totalidad

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



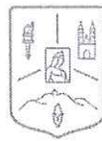
de los correos contenidos en las carpetas de los usuarios; d) Soluciones de filtrado para correo no deseado o correo no solicitado, así como programas informáticos que protejan del envío y recepción de correos electrónicos con software malicioso; e) cuenta con cifrado en el envío de información. 9. Informar si se cuentan con mecanismos para evitar la divulgación no autorizada de datos o información Institucional por parte de los servidores públicos; 10. Informar si la página web de la institución cuenta con: a) aviso de privacidad; b) certificados digitales vigentes;

11. Informar si el personal responsable se ha capacitado en la implementación del Protocolo Nacional Homologado para la Gestión de Incidentes Cibernéticos; 12. Informar si se cuentan con: a) Los mecanismos de supervisión y evaluación que permitan medir la efectividad de los controles de seguridad de la información; b) Indicadores que permitan medir el madurez institucional en la gestión de seguridad de la información; 13. Informar si dentro de la institución se cuenta con un Programa de formación en la cultura de la seguridad de la información o de ciberseguridad; y en caso afirmativo señalar: cuándo se implementó y cuántas horas de capacitación en ciberseguridad se realizan de forma anual. 14. Informar si de conformidad con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados se cuenta con un sistema de gestión de protección de datos personales, en caso de ser afirmativa esta pregunta, ¿desde cuándo se adoptó y cuáles áreas participaron en su desarrollo e implementación?; 15. Informar si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación, para informar a la sociedad en general sobre los eventos o incidentes de seguridad de la institución, y en caso de ser afirmativo, ¿cuáles áreas de la institución que participan? e informar desde cuándo se implementó, lo anterior en términos de lo establecido por el artículos 40, 41 y 42 de la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSSO); 16. Informar sobre si se cuenta con un modelo o sistema de comunicación para informar a los titulares de datos personales en caso de brechas de seguridad de esta información, y señalar cuáles áreas de la organización participan en su implementación y desde cuándo se implementó, o anterior en términos de lo establecido por el artículos 40, 41 y 42 de la Ley general de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados (LGPDPSSO); 17. Informar si se cuentan con lineamientos para el traslado de activos físicos (dispositivos móviles) de la institución, por parte de los servidores públicos; 18. Informar si las personas encargadas de sistemas de información, donde se brinde información pública, cuentan con conocimientos comprobables en las siguientes materias (i) transparencia; (ii) protección de datos personales; (iii) archivos públicos; o, (iv) seguridad de la información. 19. Informar si han tenido brechas de ciberseguridad desde el año 2015 a la fecha de la presente solicitud y señalar cuántas; 20. Informar si se han adoptado esquemas de mejores prácticas en materia de protección de datos personales y señalar cuáles son; 21. Informar si algún sistema o plataforma informática, aplicación electrónica o cualquier otra tecnología que se emplee implica el tratamiento intensivo y/o relevante de datos personales, de conformidad de la Ley en la materia; en caso afirmativo señalar si se han llevado a cabo evaluaciones de impacto en materia de protección de datos personales; señalar cuáles han sido las recomendaciones vertidas por el del INAI, en su caso; 22. Informas si se cuenta con documento de seguridad en materia de protección de datos personales; 23. Informar si se cuenta con un plan de comunicación institucional en caso de un incidente de ciberseguridad o seguridad de la información; 24. Informar cada cuanto tiempo de actualizan las medidas de ciberseguridad dentro de la institución; 25. Informar si se llevan auditorías de seguridad externas y/o internas en materia de ciberseguridad, así como su periodicidad; 26. Señalar si se cuenta con un

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. XLIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TEPIC, NAYARIT.



Gobierno de
Tepic

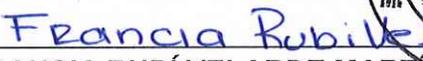
La Ciudad
que **Sonríe**

help desk que recoja las incidencias reportadas por los servidores públicos, y en su caso señalar si es interno o externo. Un help desk es un equipo centralizado dentro de una empresa que atiende incidencias y reportes de sistemas informáticos y software de una organización 27. Informar si se cuenta con un Centro de Operaciones de Ciberseguridad Además informar si han tenido incidentes de ciberseguridad (sin importar ni decir cuáles)” (Sic.)

De lo expuesto, se adjunta al presente el **TES/DIG/052/2024** signado por la Coordinadora Operativa de la Dirección de Innovación Gubernamental y Enlace General de Transparencia de la Tesorería Municipal del H.XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, mismo que anexa el oficio **TES/DIG/016/2024** signado por el Director de Innovación Gubernamental en los cuales encontrará la respuesta a su solicitud de información.

Con lo anterior, se tiene por solventada su solicitud de información. El H. XLIII Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, le agradece a usted por ejercer su derecho al acceso de información pública.

ATENTAMENTE


C. FRANCIA RUBÍ VELARDE MARTÍNEZ
Titular de la Unidad de Transparencia
Del H. XLIII Ayuntamiento de Tepic.



C.c.p. Archivo .
FRVM / jmas.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Amado Nervo #18 Int. 5, Zona Centro. Tepic, Nayarit.

transparencia@tepic.gob.mx



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

TES/DIG/CO/052/2024

Tepic, Nayarit, a 05 de noviembre de 2024

C. FRANCIA RUBI VELARDE MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XLIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC
P R E S E N T E:



Atendiendo las solicitudes de información y fungiendo como enlace general de Transparencia de la Tesorería Municipal, me permito dar respuesta a su oficio DGCJ/UT/151/2024-XLIII donde cita:

“Solicito la siguiente información 1. Informar si dentro de la institución se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o de ciberseguridad y cuales áreas participa; 2. Señalar si se han implementado las siguientes medidas: a) estándares técnicos definidos [...] 27. Informar si se cuenta con un Centro de Operaciones de Ciberseguridad además informar sí han tenido incidentes de ciberseguridad (sin importar ni decir cuales).”

Anexo oficio donde el área responsable de esta información remite lo solicitado.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.



L.C. ANA KAREN MEDINA RICO
COORDINADORA OPERATIVA DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Y ENLACE GENERAL DE TRANSPARENCIA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL
H. XLIII AYUNTAMIENTO DE TEPIC

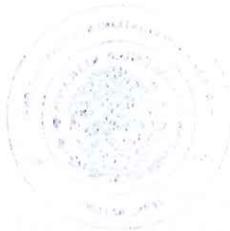
C.c.p.- Archivo.

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL- COORDINACIÓN OPERATIVA TIC'S

© C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000

☎ 311 378 7848

✉ dir.innovacion@tepic.gob.mx



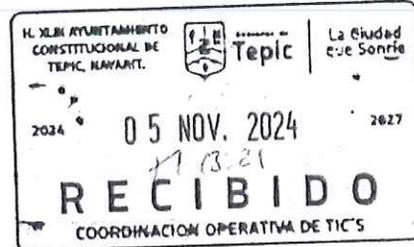
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tepic, Nayarit, a 5 de noviembre de 2024

TES/DIG/016/2024

Asunto: Respuesta a solicitud de Información

L.C. ANA KAREN MEDINA RICO
Enlace General de la Tesorería y
Coordinadora Operativa de la
Dir. Innovación Gubernamental
PRESENTE



Dando respuesta a la solicitud de información que se señala en el **Oficio No. DG CJ/UT/151/2024-XLIII**, me permito dar respuesta a los puntos correspondientes a la Dirección a mi cargo:

1. No se cuenta con un gobierno de seguridad de la información o de ciberseguridad.
2.
 - a) No
 - b) Si se cuenta con un inventario de bienes y servicios
 - c) No
 - d) Si se desarrolló un Plan de Desastres, se encuentra en revisión para su aprobación
 - e) No
 - f) No
 - g) Si, las Políticas y Lineamientos de Seguridad se encuentran en revisión para su aprobación
 - h) No
 - i) Si
3. No
4. Si
5. Debido a que no se ha aprobado el Plan de Desastres no se han llevado a cabo los simulacros.
6. No se han contratado servicios de seguridad de la información.
7. Propios.
8. Si se cuenta con correo electrónico institucional
 - a) No se cuenta con la de leyenda de confidencialidad de la información
 - c) Si se cuenta con el control total de los correos contenidos en la bandeja de los usuarios
 - d) Si se cuenta con el uso de software gratuito para el filtrado del correo no deseado o correo no solicitado
 - e) Si se cuenta con cifrado para la validación del usuario y la contraseña, mediante cliente de correo IMAP y SMTP.
10.
 - a) Si

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL



Gobierno de
Tepic

La Ciudad
que **Sonríe**

- b) No
- 11. No
- 12.
 - a) No
 - b) No
- 13. No
- 17. No
- 19. No
- 21. Si contamos con plataformas que implican el tratamiento de datos personales, no se han llevado evaluaciones de impacto.
- 23. No
- 24. No existe un calendario establecido
- 25. No
- 26. Si
- 27. No

Sin otro particular que tratar por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto, y sigo a su amable disposición.

Atentamente


ING. CIRO ARMANDO CUELLAR AGUILAR
Director de Innovación Gubernamental


DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p.- Archivo.
CCA/zmag

DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

© C. Puebla S/N, Zona Centro, Tepic, Nay; C.P. 63000

☎ 311 378 7848

✉ dir.innovacion@tepic.gob.mx

